

**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES**  
**MINUTA NÚMERO 23**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2020**  
**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con treinta y cinco minutos del diez de febrero de dos mil veinte, se reunieron la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el recinto oficial «Salón Cinco de Comisiones» del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Rolando Fortino Alcántar Rojas, J. Guadalupe Vera Hernández y Héctor Hugo Varela Flores. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos sin discusión. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número veintidós, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintisiete de enero del año en curso, previa dispensa de su lectura, aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

A continuación, se procedió a desahogar el punto de comunicaciones y correspondencia de la Comisión: Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos. La coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de la iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo noventa y cuatro de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Comunicados provenientes del Congreso del Estado. El coordinador jurídico de este Congreso informa con respecto a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por el Congreso del Estado, relativo al mes de diciembre no se dio movimiento alguno por lo que siguen vigentes los juicios reportados. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado. El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, mediante el cual se exhortó al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los municipios del Estado, a fin de que sumen esfuerzos multidisciplinarios, que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles; y el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, da respuesta a la consulta de la

iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. La presidencia dictó en todos los escritos el acuerdo de: *Enterados*.

Por lo que respecta al punto cuatro del orden del día relativo al seguimiento y, acuerdos, en su caso, para su estudio y dictamen de la iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo noventa y cuatro de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura. El presidente informó que previamente se les envió por parte de la secretaría técnica de la Comisión la información, que previamente se había solicitado a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, una vez lo anterior la presidencia instruyó la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo. - - - - -

Dentro del punto quinto del orden del día se procedió a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena por la cual se reforman las fracciones primera y cuarta del artículo ciento tres de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Al no registrarse participaciones, se recabó votación, resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

En el desahogo del punto sexto del orden del día referente a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa que crea la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado y al no registrarse participaciones, se recabo votación, resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cuarenta y cinco minutos, y comunicó a la diputada y los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. - - - - -

**ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**ISIDORO BAZALDÚA LUGO**  
DIPUTADO SECRETARIO